



ACUERDO n.º 297 DE 2022
13 de Septiembre

1

Por el cual se aprueba el calendario académico de los programas de maestría y doctorado en investigación para el primer y segundo período académico del año 2023.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el Artículo 23, literal m), del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 del 22 de diciembre de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la Universidad.
- b. Que según lo establecido en el literal b. del artículo 22, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), el Vicerrector Académico preside el Consejo Académico en ausencia del Rector.
- c. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo n.º 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir condiciones y procedimientos para diseñar los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- d. Que la Vicerrectoría Académica, responsable de hacer seguimiento de la calidad de los programas académicos de posgrado, según lo expresado en el literal f) del artículo 43 del Reglamento General de Posgrados, y que la Dirección de Posgrados, en el marco de las competencias expresadas en el literal a) del artículo 42 del mismo reglamento, debe proponer las políticas académicas que regulen las actividades de los posgrados y, en consecuencia, la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Posgrados elaboraron un calendario único para los periodos académicos del año 2023 de las maestrías de investigación y los doctorados, con el objeto de promover el permanente mejoramiento y la utilización de estrategias armónicas y mecanismos internos para garantizar la calidad de los programas de posgrado ofrecidos por la Universidad Industrial de Santander.
- e. Que de acuerdo con lo expresado en el literal e) del artículo 46 del Reglamento General de Posgrados de la UIS, es función de la Dirección de Admisiones y Registro Académico verificar la organización de los calendarios académicos de los programas de posgrados, y remitirlos al Consejo Académico. En el marco de esto, dicha dirección dio aval al calendario para el primer y segundo período académico del año 2023 de las maestrías y los doctorados de investigación de la Universidad Industrial de Santander, presentado por la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Posgrados.
- f. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico, de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico la propuesta de calendario académico de los programas de maestría y doctorado en investigación para el primer y segundo período académico del año 2023.
- g. Que el Consejo Académico, en sesión del 13 de septiembre de 2022, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido de este.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el calendario académico de los programas de maestría y doctorado en investigación para el primer y segundo período académico del año 2023.



ACUERDO n.º 297 DE 2022
13 de Septiembre

2

PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2023

CALENDARIO FINANCIERO

2023

Enero 25	Fecha límite para realizar el pago de inscripción.
Febrero 09	Inicio entrega de liquidaciones.
Febrero 09	Inicio pago matrícula.
Febrero 14	Último día entrega de liquidaciones.
Febrero 14	Último día pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Enero 27	Cierre de inscripciones (vía internet).
Enero 30	Prueba psicotécnica de aspirantes a programas que lo han requerido.
Febrero 01	Inicio prueba de ingreso.
Febrero 03	Fecha límite para entregar los resultados de las pruebas psicotécnicas a las coordinaciones de programas de posgrado.
Febrero 03	Último día para aplicar prueba de ingreso.
Febrero 06	Entrevistas.
Febrero 08	Publicación de los resultados de admisión.
Febrero 08	Inicio de periodo para que los admitidos soliciten créditos condonables o renovación de créditos condonables al Consejo de la Escuela respectivo.
Febrero 13	Inicio de matrícula académica.
Febrero 15	Último día para que los admitidos soliciten créditos condonables o renovación de créditos condonables al Consejo de la Escuela respectivo.
Febrero 16	Último día de matrícula académica.
Febrero 16	Inicio jornada de Inducción y bienvenida a los estudiantes de los posgrados de Investigación.
Febrero 17	Fin jornada de Inducción y bienvenida a los estudiantes de los posgrados de Investigación.
Febrero 20	Inicio de clases.
Febrero 27	Fecha límite para publicar, por parte de los Consejos de las unidades académicas responsables de posgrados de investigación, los resultados de la asignación de los créditos condonables a estudiantes.
Marzo 06	Fecha límite para que las unidades académico- administrativas reporten, a la Dirección de Posgrados los documentos relacionados con la asignación de créditos condonables a estudiantes de maestría de investigación y doctorado matriculados.
Marzo 10	Fecha límite para subir a la plataforma los estudiantes beneficiarios de créditos condonables.
Marzo 10	Fecha límite para solicitar inclusión y cancelación de asignaturas.



ACUERDO n.º 297 DE 2022
13 de Septiembre

3

- Marzo 17 Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes matriculados en el cuarto nivel académico del doctorado al coordinador del posgrado, de la propuesta de tesis doctoral (original en forma digital), junto con la solicitud de autorización de la defensa de la misma. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículo 131).
- Marzo 17 Fecha límite para presentar, por parte de los estudiantes matriculados en el tercer nivel académico, el examen de candidatura al doctorado. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículo 124).
- Marzo 24 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
- Mayo 19 Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes de maestría matriculados en el segundo nivel académico al coordinador del posgrado, de la propuesta del trabajo de investigación, junto con la solicitud de autorización de la defensa de la misma. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículo 101).
- Mayo 23 Fecha límite para solicitar, por parte de los estudiantes de doctorado matriculados en el segundo nivel académico, el examen de candidatura al doctorado. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículo 124).
- Junio 15 Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes de maestría y doctorado matriculados en el primer nivel académico, al coordinador del posgrado, del tema del trabajo de investigación o de la tesis doctoral. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículos 98 y 128).
- Junio 16 Finalización de clases.
- Junio 21 Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las respectivas notas.

CURSOS INTERSEMESTRALES 2023

- Junio 12 Inicio del registro por parte de los directores de escuela de las asignaturas ofrecidas en los cursos intersemestrales.
- Junio 16 Último día del registro por parte de los directores de escuela de las asignaturas ofrecidas en los cursos intersemestrales.
- Junio 19 Inicio de inscripciones.
- Junio 21 Último día de inscripciones.
- Junio 22 Inicio de matrícula.
- Junio 23 Último día de matrícula.
- Junio 26 Inicio de clases.
- Julio 21 Finalización de clases.
- Julio 24 5:00 p.m. Fecha límite para registrar en el sistema de información las notas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2023

CALENDARIO FINANCIERO

- Julio 05 Fecha límite para realizar el pago de inscripción



ACUERDO n.º 297 DE 2022
13 de Septiembre

4

Julio 25	Inicio de entrega de liquidaciones.
Julio 25	Inicio de pago de matrícula.
Julio 31	Último día de entrega de liquidaciones.
Julio 31	Último día de pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 22	Publicación de la convocatoria de inscripción para el segundo periodo académico de 2023.
Febrero 22	Inicio de inscripciones.
Julio 07	Cierre de inscripciones (vía internet).
Julio 10	Prueba psicotécnica de aspirantes a programas que lo han requerido.
Julio 14	Fecha límite para entregar los resultados de las pruebas psicotécnicas a las coordinaciones de programas de posgrado.
Julio 17	Inicio prueba de ingreso.
Julio 18	Último día para aplicar prueba de ingreso.
Julio 19	Entrevistas.
Julio 24	Publicación de los resultados de admisión.
Julio 24	Inicio de periodo para que los admitidos soliciten créditos condonables o renovación de créditos condonables al Consejo de la Escuela respectiva.
Julio 28	Último día para que los admitidos soliciten créditos condonables o renovación de créditos condonables al Consejo de la Escuela respectiva.
Agosto 01	Inicio de matrícula académica.
Agosto 04	Último día de matrícula académica.
Agosto 04	Fecha límite para publicar, por parte de los consejos de las unidades académicas responsables de posgrados de investigación, los resultados de la asignación de los créditos condonables a estudiantes.
Agosto 10	Inicio Jornada de Inducción y bienvenida a los estudiantes de los posgrados de Investigación.
Agosto 11	Fecha límite para que las unidades académico- administrativas reporten, a la Dirección de Posgrados los documentos relacionados con la asignación de créditos condonables a estudiantes de maestría de investigación y doctorados matriculados.
Agosto 11	Último día Jornada de Inducción y bienvenida a los estudiantes de los posgrados de Investigación.
Agosto 14	Inicio de clases.
Agosto 18	Fecha límite para subir a la plataforma los estudiantes beneficiarios de créditos condonables.
Septiembre 01	Fecha límite para solicitar inclusión y cancelación de asignaturas.



ACUERDO n.º 297 DE 2022
13 de Septiembre

5

Septiembre 08	Fecha límite para presentar, por parte de los estudiantes matriculados en el tercer periodo académico, el examen de candidatura al doctorado. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículo 124).
Septiembre 08	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes matriculados en el cuarto periodo académico del doctorado al coordinador del posgrado, de la propuesta de tesis doctoral (original en forma digital), junto con la solicitud de autorización de la defensa de la misma. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículo 131).
Septiembre 15	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 03	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes de maestría matriculados en el segundo nivel académico al coordinador del posgrado, de la propuesta del trabajo de investigación, junto con la solicitud de autorización de la defensa de la misma. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículo 101).
Noviembre 17	Fecha límite para solicitar, por parte de los estudiantes de doctorado matriculados en el segundo nivel académico, el examen de candidatura al doctorado. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículo 124).
Noviembre 30	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes de maestría y doctorado matriculados en el primer nivel académico, al coordinador del posgrado, del tema del trabajo de investigación o de la tesis doctoral. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículos 98 y 128).
Diciembre 01	Finalización de clases.
Diciembre 11	Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las respectivas notas.

ARTÍCULO 2º La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrado se registrará por la fecha establecida para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander. Sin embargo, los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán establecidos por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los trece (13) días del mes de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


DANIEL ALONSO SIERRA
Vicerrector Académico


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,